

multa a que fue condenado, con el apercibimiento, de que de no hacerla efectiva se procederá a su exacción por la vía de apremio, y de no encontrarse bienes suficientes se le aplicará la responsabilidad penal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia.

En Melilla, 30 de Mayo de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López Jabalera.

JUICIO DE FALTAS 167/02

EDICTO

1382.- D. Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n.º 167/02, se ha acordado citar a D. Hichan Abdelkader, sin domicilio conocido en territorio nacional, para que el próximo día 26 de Junio de 2002, a las 10,25 horas, comparezca en calidad de testigo, a la celebración de Juicio de Faltas, haciéndole saber que podrá comparecer asistido de Letrado si bien éste no es necesario, y con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a D. Hichan Abdelkader, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 27 de Mayo de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López Jabalera.

JUICIO DE FALTAS 617/02

EDICTO

1383.- D. Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n.º 617/02, se ha acordado citar a D. Ismail El Houari y D. Hussein Lahbeb, sin domicilio conocido en territorio nacional, para que el próximo día 26 de Junio de 2002, a las 10,30 horas, comparezcan en calidad de testigo, a la celebración de Juicio de Faltas, haciéndole saber que podrá comparecer asistidos de Letrado si bien éste no es necesario, y con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a D. Ismail El Houari y D. Hussein Lahbeb, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Bole-

tín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 27 de Mayo de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López Jabalera.

JUICIO DE FALTAS 47/02

EDICTO

1384.- D. Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n.º 47/02, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

D. José Ignacio Gavilán Montenegro, Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal de Faltas, seguidos en este Juzgado con el n.º 47/02, entre partes, apareciendo como denunciados los agentes de Policía Nacional, con documentos profesionales n.º 77968 y 85207, y como denunciado D. Mimun Bofo, todos ellos circunstanciados en autos, con intervención del Ministerio Fiscal, por hurto.

Fallo: Que debo condenar como condeno a D. Mimun Bofo como autor responsable de una falta prevista y penada en el art. 623.1 del Código Penal, a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de seis euros, o a un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia, con imposición del pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mimun Bofo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 27 de Mayo de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López Jabalera.

EJECUTORIA 55/02

EDICTO

1385.- D. Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en la ejecutoria 55/01, se ha acordado requerir a D. Mimoun Mohamed Mohamed, hijo de